

	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019 <u>Página:</u> 104 de 393

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Policía
1.2. Clave y Denominación del puesto:	60 Policía
1.3. Autoridad Superior:	Policía 3
1.4. Subordinados Inmediatos:	Ninguno
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Prevenir los delitos y faltas al bando de policía y gobierno, vigilar la aplicación de la ley y la paz pública, garantizar la seguridad dentro de la sociedad, además que coadyuvar con protección civil en caso de desastres naturales, de igual manera toda orden que emane de la superioridad ya sea verbal o por escrito.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes - Vigilar, conocer recorriendo el perímetro asignado para prevenir que se cometan actos delictivos. - Prevenir el desorden público aplicando el reglamento de policía. - Atender las llamadas que le sean asignadas por el operador de radio patrullas. - Prestar apoyo a ciudadanos. - Hacer las detenciones necesarias en flagrancia aplicando el modelo de uso de la fuerza según la situación. - Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno, así como de seguridad de la información que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el SGI.	
2.2.2. Actividades Periódicas - Auxiliar a los funcionarios y personal de otra autoridad debidamente identificados en el ejercicio de sus funciones, cuando sean requeridos para ello. - Participar periódicamente en misiones preventivas extraordinarias con tiempo extra de su día de asueto.	
2.2.3. Actividades Eventuales - Coadyuvar con el departamento de bomberos y protección civil, para combatir eficazmente los incidentes, como: incendios, inundaciones, explosiones, derrumbes y otros que por su naturaleza pongan en peligro la vida y la seguridad de la ciudadanía, así como participar en acciones preventivas en jornadas electorales. - Las demás funciones que le confiere expresamente el jefe de Servicio y Vigilancia.	

 CHIHUAHUA Justicia, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2017	Administración Pública Municipal 2018-2021			
	Manual de Organización			
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 105 de 393

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica Policías Policía	
3. PERFIL DEL PUESTO	
3.1. Escolaridad:	Preferentemente nivel medio superior y/o carrera técnica con bachillerato.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	Competencias Técnicas: - Haber concluido la formación básica para policía preventivo. - participar en el reentrenamiento y capacitación anual de cursos y el plan de las siete habilidades. Competencias Institucionales: - Honestidad y Transparencia. - Responsabilidad. - Actitud de Servicio. Competencias Generales: - Proactivo. - Trabajo en equipo. - Comunicación oral y escrita. - Manejo de Microsoft Office. - Toma de decisiones.
3.3. Experiencia:	Aprobar el curso básico de formación, de igual manera aprobar los exámenes de confianza.